

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5689 *ORDEN de 26 de febrero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1993.—Por delegación (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicios Periféricos de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real

Puesto de trabajo: Director Provincial. D. P. Segunda categoría. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.808.472. Localidad: Ciudad Real. Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LUGO

Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: Uno. Nivel: 27. Específico: 1.657.152. Localidad: Lugo. Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 4.286.076. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Gerente adjunto. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 2.220.372. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Puesto de trabajo: Director de Centro de Producción y Sistemas. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.703.084. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Informática y Estadística

Puesto de trabajo: Subdirector General de Informática y Estadística. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.435.408. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

5690 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1993, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 2691, en el número de orden 1, donde dice: «Complemento específico: 2.262.492», debe decir: «Complemento específico: 1.808.472».

En la página 2691, en el enunciado, donde dice: «Subsecretaría General Técnica», debe decir: «Secretaría General Técnica».

En la página 2691, en el número de orden 2, donde dice: «Complemento específico: 1.808.472», debe decir: «Complemento específico: 2.262.492».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5691 *ORDEN de 19 de febrero de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se indica en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre